

Bogotá D.C.

Señor (es)  
**JAVIER GIRON PEREZ**  
 CARRERA 101 B No. 15 B-21  
 BOGOTA D.C.

L-E-S-N- RESOLUCIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025  
 A-REGISTRO DIA 01/12/2025  
**2-2025-86634**

Fechas: 2025-11-24 10:44  
 A-REGB: ABR  
 ASUNTO: RESOLUCIÓN 1127 DE - 24/11/2025  
 Expediente: 2023-28729  
 Dscnto: JAVIER GIRON PEREZ  
 Tipo: OFICIO SALUD  
 Origen: DIRECCIONES

Folios: 1  
 QR CODE

Referencia: **RESOLUCION No.1127 del 24 DE NOVIEMBRE DE 2025**  
 Expediente No: **1-2023-28728**  
**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Respetado (a) Señor (a):

Se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la fotocopia de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo objeto del asunto, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, a lo cual usted podrá informar su consentimiento al correo electrónico [notificaciones@habitabogota.gov.co](mailto:notificaciones@habitabogota.gov.co) o en el escrito de descargos, alegatos o recursos; lo anterior en cumplimiento del numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente

**JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ**  
 Directora de Investigaciones y Control de Vivienda  
 Elaboró: Samanda Raigoso Moreno – Contratista DICV  
 Revisó: Diego Felipe López – Contratista DICV

Secretaría Distrital del Hábitat  
 Carrera 13 No. 52-24, Bogotá  
 Teléfono 601 358 1600  
 Código postal 110231  
[www.habitabogota.gov.co](http://www.habitabogota.gov.co)



472		Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
			1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
			1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
			1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
			1 2 Dirección Errada	1 2 Fuerza Mayor
			1 2 No Reside	
Fecha 1:	12	35	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	JORGE			
C.C.	94.313.500			
Centro de Distribución:	C.C.			
Observaciones:	Centro de Distribución:			
Observaciones: NO EXISTE EL NUMERO EN EL NORTE				





**AGRUPACION RESIDENCIAL  
QUINTAS DE LA PRADERA 1C  
CRA 100 No. 15 A - 93**

